

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA	Acta de sesión ordinaria del jueves 16 de febrero de 2023	<a href="#">ACTA 02 2023</a>	<p>2. Lectura y aprobación del Acta No. 01 de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Carchi, realizada el 25 de enero de 2023.</p> <p>3. Análisis y aprobación en Segunda y definitiva Instancia de la reforma de traspasos al Presupuesto Prorrogado 2023.</p> <p>4. Conocimiento de los proyectos en ejecución y en proceso de contratación de las Direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico Local.</p> <p>5. Asuntos Varios</p> <p>6. Clausura</p>	Acta de sesión ordinaria del jueves 16 de febrero de 2023	Secretaría del Consejo Provincial	<a href="#">RESOLUCION N° 2</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Mantenimiento Vial y Alcabalas</a>	
					<a href="#">Ordenanza Tasas Administrativas</a>	
					<a href="#">Ordenanza Ambiental</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/2/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. ROBERTH FLORES MIER	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:roberth.flores@carchi.gob.ec">roberth.flores@carchi.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2980-302 EXTENSIÓN 138 (Número de teléfono y extensión)	